

- 3. 1 Formato Informe Financiero II -
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
DETALLE DE RUBRO DE GASTO

Fecha de actualización: 31/12/2012
 DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

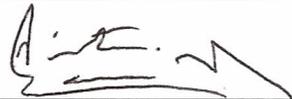
Nombre del Fondo: FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR.

Ejercicio Fiscal Reportado 2012

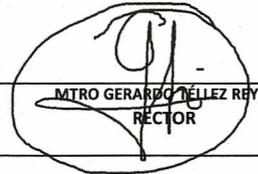
Trimestre 4

Nombre del Proyecto General: CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA INNOVACIÓN Y POSGRADO.

No. Acción	Documento de Pago				Obra (Construcción), Bienes o Servicios a Adquirir			Obra (Construcción), Bienes o Servicios Adquiridos			Obra (Construcción), Bienes o Servicios por Adquirir		
	Tipo de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Rubro de Gasto	Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad faltantes por adquirir	Monto por ejercer
1	FACTURA	ASC9503295G4	A-33	SERVICIO	COSTO POR INSTALACIÓN DE RED ELÉCTRICA Y DE DATOS PARA 2 LABORATORIOS	0	0.00	0.00	1	210,846.24	210,846.24	0.00	0.00
1	FACTURA	ASC9503295G4	A-34	MATERIAL	AIR-LAP1142N-A-K9 802.11A/G/N FIXED UNIFIED AP INT ANT FCC CFG	0	0.00	0.00	5	18,398.76	91,993.80	0.00	0.00
1	FACTURA	ASC9503295G4	A-34	MATERIAL	AIR-LAP1142N-A-K9 802.11A/G/N CTRLR-BASED AP W/CLEANAIR EST ANT A REG DOMAIN	0	0.00	0.00	2	25,760.12	51,520.24	0.00	0.00
1	FACTURA	ASC9503295G4	A-34	MATERIAL	GABINETE POLICARBONATO PARA RESGUARDO ACCES POINT	0	0.00	0.00	2	4,740.92	9,481.84	0.00	0.00
1	FACTURA	ASC9503295G4	A-34	MATERIAL	AIR-ANT2506 2.4 GHZ 5.2 DBI MAST MOUNT OMN	0	0.00	0.00	6	2,931.32	17,587.92	0.00	0.00
1	FACTURA	ASC9503295G4	A-34	MATERIAL	AIR-ANTS160V-R 5GHZ 6DBI OMNI ANTENNA W/RP-TNC CONNECTOR	0	0.00	0.00	6	3,886.00	23,316.00	0.00	0.00
TOTAL							0.00	0.00	22	266,563.36	404,746.04	0.00	0.00


 L.C. VICENTE CRUZ NAVA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


 MTRO. ARTURO CALDERÓN HERNÁNDEZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN


 MTRO. GERARDO TÉLLEZ REYES
 RECTOR

NOTA:
 La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

- 3 Formato Informe Financiero II -
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(EN PESOS)

Fecha de actualización: 31/12/2012
DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

Nombre del Fondo: FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR. Ejercicio Fiscal Reportado: 2012

Trimestre: 4

Nombre del Proyecto General: CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA INNOVACIÓN Y POSGRADO.

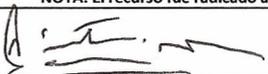
Fuente de financiamiento para el desarrollo del proyecto			
Federal		Estatal	
Sí	No	Sí	No
X		X	

Objetivo General: El objeto del Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Transferencia de Tecnología Innovación y Posgrado es: Fomentar y facilitar la actividad de investigación, producción y transferencia de tecnología, que impulse, genere y difunda el conocimiento, la cultura de la patentabilidad, el desarrollo científico y tecnológico con cuidado y respecto al medio ambiente

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto asignado		Monto reportado al 31 de diciembre de 2011	Monto Ejercido				TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado	
					Federal	Estatal		TOTAL	Monto reportado en 2012						
									Trimestres						
					1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2013	Total ejercido en 2012						
1	Equipar el Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Posgrado	Contar con el equipamiento para el desarrollo de la Investigación en el área de energía y formar capital humano especializado en la misma área	1	Equipamiento en la unidad académica donde se alojara el Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Transferencia de Tecnología Innovación y Posgrado	10,551,576.00	10,551,576.00	21,103,152.00	0.00	0.00	0.00	404,746.04	404,746.04	404,746.04	20,698,405.96	1.92%
GRAN TOTAL					10,551,576.00	10,551,576.00	21,103,152.00	0.00	0.00	0.00	404,746.04	404,746.04	404,746.04	20,698,405.96	1.92%

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

NOTA: El recurso fue radicado a la Universidad el 30 de Octubre del 2012, por los montos de los proyectos se realizó la adquisición mediante Licitación por lo cual se tuvo que reprogramar las metas para el siguiente trimestre.


L.C. VICENTE CRUZ NAVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


MTRO. ARTURO CALDERÓN HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN


MTRO. GERARDO TÉLLEZ REYES
RECTOR

NOTA:
La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).